RESOLUCIÓN SSS No. 202550028721
29 DE ABRIL DEL 2025

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. 20005377, PARA " INTERVENTORÍA A LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA."

La Secretaria de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, encargada mediante la Resolución 202550026039 del 10 de abril de 2025, en ejercicio de sus facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0835 de 2021, y el Decreto Distrital 0361 de 2024, expedidos por el señor Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el 4 de abril de 2025, el Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín publicó en el SECOP II: (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de selección Concurso de Méritos No. 20005377 de 2025 para: "Interventoría a la rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada".

2. Que, el proyecto pliego de condiciones se publicó el 4 de abril de 2025 hasta el 11 de abril de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

3. Que, los interesados en el Proceso de Contratación presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, "*por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015*", las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

   I. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

   II. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Que, una vez el rol jurídico del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual verificó los requisitos exigidos por este artículo, concluye que el presente proceso de contratación NO es posible de ser limitado a MIPYMES, toda vez que el valor del proceso, supera el umbral establecido por la citada norma, el cual equivale a la suma de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L ($533.287.768), según el valor establecido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo - MINCIT, como el valor tope para que un proceso de selección de contratación pueda ser limitados a MIPYMES, el cual tendrá vigencia para el periodo 2024-2025.

5. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura de Concurso de Méritos No. 20005377 con las siguientes condiciones:

1. **Objeto**: Interventoría a la rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada.

2. **Modalidad de selección**: Concurso de Méritos.

3. **Cronograma** :

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	29/04/2025 23:59:00	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co - Plataforma SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	29/04/2025 23:59:00	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co - Plataforma SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	29/04/2025 23:59:00	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co - Plataforma SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	2/05/2025 23:59:00	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co - Plataforma SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	7/05/2025 23:59:00	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co - Plataforma SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para expedir Adendas	8/05/2025 19:00:00	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co - Plataforma SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	12/05/2025 10:00:00	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co - Plataforma SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	13/05/2025 10:01:00	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co - Plataforma SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Evaluación de las ofertas	13/05/2025 10:30:00	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co - Plataforma SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe inicial de evaluación	20/05/2025 23:59:00	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co - Plataforma SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	**Desde:** 21 de mayo de 2025 **Hasta:** 23 de mayo de 2025 a las 23:59	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co - Plataforma SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación	28/05/2025 23:59:00	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co - Plataforma SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	29/05/2025 23:59:00	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co - Plataforma SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Firma del contrato	30/05/2025 14:00:00	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co - Plataforma SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de Garantías	4/06/2025 10:00:00	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co - Plataforma SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	4/06/2025 14:00:00	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co - Plataforma SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38571269&isFromPublicArea=True&isModal=False.**

5. Valor estimado del contrato: El valor del contrato corresponde a la suma de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 1.999.999.999) IVA INCLUIDO, respaldados en el CDP N°4000120766.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Artículo 2. No limitar, el presente proceso de contratación a Mipymes en virtud de lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025),

BEATRIZ HELENA GÓMEZ ARANGO
Secretaria de Suministros y Servicios Encargada
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Andrea Arroyave Barrera Cargo: Abogada Contratista – Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores. Nombre: Liliana Sofia Otero Zarama – Rol Logístico	Nombre Mary luz Acevedo Monsalve Cargo: Líder de Programa	Nombre Beatriz Helena Gómez Arango Cargo: Secretaria de Suministros y Servicios Encargada
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia